

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Enviado el: martes, 06 de noviembre de 2018 04:27 p.m.
Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; aibarra@procuraduria.gov.co;
notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co;
solucionescolpensiones@gmail.com
Asunto: 2018-00464 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA
Datos adjuntos: AUTO QUE ADMITE RAD 2018-00464.pdf; DEMANDA RAD 2018-00464.pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Cra 14 N° 14 - 09 Edificio Premium Piso 2 Tel. 0955800634 Valledupar, Cesar

Valledupar, seis (6) de noviembre de 2018

REF: Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUCINA ELENA ALVARADO DE MOJICA
Demandado: DIRECCIÓN DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES – DIAN - COLPENSIONES
Radicación: 20-001-33-33-007-2018-00464-00

En cumplimiento de lo ordenado en la auto de fecha once (11) de octubre del 2018, proferido por la Jueza Dra. SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO; en virtud de lo establecido en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el

1

artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, le notifico personalmente el auto que admite la demanda en el proceso de la referencia, en la fecha de hoy, seis (6) de noviembre de 2018.

Documentos adjuntos:

- Auto que admite la demanda.
- Demanda.

SE LE REQUIERE PARA QUE CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ALLEGUE AL PLENARIO, EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTENGA LOS ANTECEDENTES DE LA ACTUACIÓN OBJETO DEL PROCESO Y QUE SE ENCUENTREN EN SU PODER, SO PENA DE QUE EL FUNCIONARIO ENCARGADO SE CONSTITUYA EN FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA SANCIONABLE, DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

Servidora,

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

Enviado el: martes, 06 de noviembre de 2018 04:28 p.m.
Para: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Asunto: Delivery Status
Datos adjuntos: deliverystatus.txt; 2018-00464 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

--- The following addresses had delivery problems ---

<aibarra@procuraduria.gov.co> (5.3.4 Message size exceeds fixed maximum message size)

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: solucionescolpensiones@gmail.com
Enviado el: martes, 06 de noviembre de 2018 05:07 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2018-00464 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

solucionescolpensiones@gmail.com (solucionescolpensiones@gmail.com)

Asunto: 2018-00464 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00464
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Enviado el: martes, 06 de noviembre de 2018 05:07 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2018-00464 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: 2018-00464 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00464
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 06 de noviembre de 2018 05:07 p.m.
Asunto: Entregado: 2018-00464 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: 2018-00464 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00464
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: aibarra@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 06 de noviembre de 2018 05:07 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2018-00464 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

aibarra@procuraduria.gov.co (aibarra@procuraduria.gov.co)

Asunto: 2018-00464 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00464
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>
Enviado el: martes, 06 de noviembre de 2018 05:11 p.m.
Para: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Asunto: Respuesta acuse de recibo.
Datos adjuntos: image001.jpg

Este es un mensaje de respuesta automática, que indica que el correo enviado ha sido recibido en la bandeja de entrada.



Este mensaje y los archivos adjuntos pueden contener información confidencial para uso exclusivo destinada solamente a la(s) persona(s) o entidad(es) intencionales. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio del secreto profesional. Si ha recibido este correo electrónico por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibido la utilización, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reproducción, copia, impresión, retención, reenvío o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente, igualmente le agradecemos notificar en forma inmediata al remitente y destruir el mensaje de su computador y sistema de comunicaciones. Las

opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y su contenido no constituye ningún compromiso para la DIAN.

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: postmaster@diancolombia.onmicrosoft.com
Para: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co
Enviado el: martes, 06 de noviembre de 2018 05:11 p.m.
Asunto: Entregado: 2018-00464 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co (notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co)

Asunto: 2018-00464 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00464
NOTIFICACIÓN ...